



DECRETO ALCALDICIO N° 3260/

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
REQUINOA, 12 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2518 de fecha 29.08.2019, de SECPLA, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra "**Reparación Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2775 de fecha 24.09.2019, que autoriza Licitación 3656-153-LE19. Adjudica la obra denominada "**Reparación Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa**", al Oferente Ingeniería y Construcción NOBAZO Ltda., Rut 76.664.956-4, por un monto de \$ **11.514.619 Iva. Inc.**, y un plazo de ejecución de **20 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 2904 de fecha 04.10.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Ingeniería y Construcción NOBAZO Ltda., Rut 76.664.956-4, Representante Legal Don Hugo Antonio Bustos Novoa, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "**Reparación Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 11.514.619 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 20 días corridos.

El Memo N° 858 de fecha 08.11.2019 de DOM, mediante el cual solicita decretar acta de entrega de terreno de fecha 28.10.2019, de la obra "**Reparación Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de entrega de terreno de fecha 28.10.2019, de los Sres. Ingeniería y Construcción NOBAZO Ltda., Rut **76.664.956-4**, Representante Legal el Sr. Hugo Antonio Bustos Novoa, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "**Reparación Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa**", con un plazo de ejecución de **20 días corridos**.

DESÍGNASE Inspector Técnico de Obras al Ingeniero Constructor Sr. César Reyes Fuentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.

ASV/MAVS/MBQ/cf.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)

